UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Derecho

RESERVA Y USO TEMPORAL DE ESPACIOS

Desde el Lun, 06/12/2021 - 10:03
Hasta el Lun, 06/12/2021 - 10:03

Al objeto de poder gestionar del modo más eficiente posible los espacios de nuestra Facultad, es preciso tener en cuenta con el mayor rigor posible las siguientes indicaciones:

1º.-Solo se atenderán las solicitudes formales de espacios presentadas por cualquiera de los cauces oficiales establecidos. Más información (Normativa e solicitud por sede)

2º.- En las solicitudes deberá consignarse exactamente el tipo de medios que se precisan, si es el caso, y dichos elementos no podrán ser alterados posteriormente, sin que medie comunicación y aceptación formal.

3º.- No está permitido el intercambio de espacios, aun cuando los que se pretenden ocupar estén en ese momento sin uso.

4º.- La Facultad no facilitará a partir de este momento agua. Si se precisa, los organizadores deberán proveerla del modo que estimen más oportuno.

Copyright© 2025 Universidad de Granada